



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1). Correo electrónico de fecha 19 de mayo del año en curso, enviado por la Directiva AFUSAM Parral.
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento N°2 de fecha 03 de enero del año 2023, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
- 7).- Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se hace necesario, que los funcionarios del departamento de salud, puedan acceder a diversos, cursos y actividades de formación de forma permanente, con el propósito de desarrollar, complementar, perfeccionar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

2.- Que, mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo del año en curso, enviado por la Directiva AFUSAM Parral, informa que con fecha 02 de junio del año en curso, ha organizado una capacitación para sus asociados, denominada "Estrés laboral crónico o Síndrome de Burnout", a realizarse en dependencias de Villa Baviera. Del mismo modo, informa, que esta capacitación utilizará recursos propios de la asociación para financiar dicha actividad.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan para participar de la capacitación denominada "Estrés laboral crónico o Síndrome de Burnout", a realizarse el día 02 de junio del año en curso, en dependencias de Villa Baviera, de 08:00 horas a 17:00 horas:





MARIA FAUNDEZ FAUNDEZ	ANGELA VALENZUELA LEIVA
ANGELICA ABARZUA ENCINA	HUGO BARTHOLIN GARCIA
NEVA LEIVA MUÑOZ	LEONIDAS BUSTAMANTE ORTEGA
SUSANA GUTIERREZ PAREJA	MARIA SANHUEZA AVILA
YESSENIA VALLEJOS VALLEJOS	FRANCIA SEPULVEDA YAÑEZ
VIVIANA BARRA VERGARA	CHRISTOFHER ALEGRIA CASTILLO
JUAN INOSTROZA LASTRA	ARNOLDO HERNANDEZ QUEVEDO
SANDRA RIOS SOBARZO	LEONARDO YAÑEZ MORALES
PATRICIA ESPINOSA RAMIREZ	ALBERTO ABURTO JIMENEZ
ANGELICA BUENO FUENTES	KAREN CAMPOS TOLEDO
MARIA CASTILLA MORA	ROBERTO CHANDIA ELGUETA
SOLANGE ESPINOZA HERNANDEZ	CRISTOBAL FRUGONE ZAROR
EMA FUENTES MUÑOZ	GLORIA GUTIERREZ ORTIZ
JACQUELINE JARA YAÑEZ	SOLANGE INOSTROZA ABURTO
RODRIGO JAIDAR MATUS	PAOLA MORALES HERNANDEZ
MARIA MORAN YUQUIS	GUILLERMO NAVARRETE DIAZ
JOSE OBREQUE MUÑOZ	BRUNILDA OLAVE CASTILLO
CLAUDIA ORTEGA ARAYA	JACQUELINE ORTEGA CAMPOS
MIRTA ORTEGA DOMINGUEZ	CARMEN PARRA RIVAS
CONSTANZA RUIZ PARADA	JAVIER SOTO AVILA
PEDRO TORRES ARAYA	MARCELA VALENZUELA MAUREIRA
JOSE VALENZUELA MUÑOZ	FABIOLA VALLADARES PEREIRA
MONICA YUQUIS SANCHEZ	JUAN FUENTES VIDELA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.
“Por orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

ifc
DISTRIBUCIÓN: Copia digital:
- Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ENCARGADO (S) PERSONAL SALUD
JORGE GONZALEZ FUENTES